



Demanda de Simulación
Radicado Nro. 68001-31-03-007-2023-00119-00

CONSTANCIA: Señora Juez, le informo que la parte demandante, presento recurso de apelación contra el auto de fecha 26 de mayo de 2023. Al Despacho.

Bucaramanga, 2 de junio de 2023

FREDDY OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, Cinco (5) de Junio de dos mil Veintitrés (2023)

Se **CONCEDE** en el efecto **SUSPENSIVO**, el recurso de **APELACIÓN** interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto de fecha 26 de mayo de 2023, en el cual rechazo la demanda por no haber sido subsanada en debida forma.

Para tal efecto, remítase el link del proceso al Honorable tribunal Superior de Bucaramanga-Sala Civil Familia.

Por secretaria córrase traslado del escrito de sustentación del recurso de apelación conforme lo estipula el Art. 326 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4653983d24c7a4a7ae11776cb5b2d1c81d7c3732c67b7eb877502b29672cffe8**

Documento generado en 05/06/2023 11:23:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>